

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETOALCALDICIO Nº 5502.-/

Monte Patria, 11 de mayo de 2015.

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Nº 19.070 "Estatuto Docente y sus Modificaciones", Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria del Señor(a): ELIZABETH CARMEN LECAROS TAPIA.

DECRETO:

- 1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria de la Señorita ELIZABETH CARMEN LECAROS TAPIA, Cédula de Identidad N° Asistente de la Educación en el cargo de Personal de Apoyo a la Encargada del Colegio Masttay, de la localidad de la localidad de Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.
- 2.- La renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 01 de mayo de 2015.
- 3.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, canceló la remuneración correspondiente al mes de abril de 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

I gr de Pe so

ALCALDE